

APERTURA DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE MAESTROS Y PROFESORES PARA EL AÑO ESCOLAR 2021 (3-12-2020)

El Ministerio de Educación, de conformidad con la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, el Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, y en virtud de la convocatoria publicada en la página web del Ministerio de Educación el día **30 de noviembre del año en curso**, hace de conocimiento público la **APERTURA DEL CONCURSO de nombramiento de docentes para el año escolar 2021**.

Los educadores que en forma permanente o interino, desempeñan cargos de maestro y profesor y demás casos que se presentan en el Artículo 103 de Decreto Ejecutivo 203 de 1996, sólo podrán ocupar otra posición en los siguientes casos.

1. La posición sea interina y no exceda de 15 horas semanales.
2. La posición no implique simultaneidad con su jornada regular de trabajo.
3. No haya aspirantes idóneos disponibles para ocupar la posición.

Según lo establecido en el Artículo 19 del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, "Los aspirantes jubilados y pensionados no podrán participar en concurso para cargos docentes, directivos y de supervisión".

Los aspirantes podrán aplicar a través de las Direcciones Regionales de Educación y mediante la página web del Ministerio de Educación www.meduca.gob.pa.

La presentación de las vacantes será los días **3 y 4 de diciembre de 2020**, la postulación de aspirantes será del **3 al 14 de diciembre de 2020**, y los reclamos serán del **24 al 29 de diciembre**.

Se reitera a los (as) docentes que antes de enviar la solicitud, deben tomar en cuenta la ubicación del centro educativo donde se requiere la vacante, para evitar las renunciaciones al inicio del año escolar, lo que afecta el proceso de enseñanza.

Esta información puede ser consultada en la página de internet del Ministerio de Educación en la dirección www.meduca.gob.pa.


MARUJA G. DE VILLALOBOS
Ministra de Educación

